

12 ACLARANDO CONCEPTOS Reforma agraria, transformación y función social de la propiedad

Por el Dr. Gabriel Piloña Araujo

Antes de analizar si la Transformación Agraria responde a los esquemas de una reforma agraria para nuestro país de economía capitalista y esencialmente agrícola, o si es de naturaleza revolucionaria, permítasenos declarar categóricamente que no estamos al servicio de ANEP ni menos compartimos las motivaciones que el Gobierno ha tenido para propiciar las leyes que han dado origen al ISTA y al Primer Distrito de Transformación Agraria. Pertenecemos sí, en calidad de profesionales independientes, a los millares de salvadoreños, hombres y mujeres, que desean que por la vía de la sensatez se retorne al Estado de Derecho, ausente de nuestra vida republicana desde hace algunos años, que estamos al lado de los que comprenden que el respeto a la Constitución debe ser la acción constante y permanente de los que gobiernan, como luz y guía de gobernados, requisito inquestionable para la paz y prosperidad; que si bien es cierto que se goza en el país de libertad de prensa, concebida ésta como el derecho que tiene todo ciudadano de expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no lesione la moral ni la vida privada de las personas, para que ese derecho constituya Poder, dentro de la unidad jurídica que conforma la Constitución, como cuerpo armónico y coherente, es preciso que las ideas expresadas no sólo sean oídas sino que sirvan a los que gobiernan para hacer efectivo, en forma irrestricta, otros derechos como el de Exhibición Personal, el Derecho de Petición, el Derecho de Amparo y el Derecho de todo salvadoreño de entrar y permanecer en el territorio de la república.

Tradicionalmente en los países de economía capitalista, en cuanto a Reforma Agraria, se pueden seguir, entre otros, tres tipos de procesos: 1º COMO CONTROL DEL PODER para llegar a otras metas usando varios criterios para la distribución de la tierra; ya formando unidades familiares u organizando cooperativas; ya pagando o no las tierras que se toman por expropiación o confiscación, o declarando tierras públicas como en Bolivia o atacando sus bases de organización como en Colombia. 2º COMO REDISTRIBUCION DEL INGRESO y 3º COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO. Estos dos últimos procesos se ejecutan con el objeto de mejorar las estructuras agrarias y el propósito final es lograr una mejor explotación agrícola, una mayor y mejor producción de alimentos y una mejor situación social de todos los que participan en el proceso productivo de la agricultura.

Para decidir sobre cualesquiera de estos tres tipos de procesos, previamente se estudian las condiciones legales, políticas, económicas y sociales del país, a fin de conocer, mediante estudios técnicos, no políticos, las deficiencias notables que señala la tenencia de la tierra, como: a) Ausentismo de parte del propietario. b) Arrendamiento deficitario. c) Formas de trabajo inadecuadas desde

—Favor pase a la Pág. 57.

PANORAMA MUNDIAL

Política benefactorista declarada en quiebra

Por Eudocio Ravines

BAJO invocaciones venerables al imperio de la justicia social los partidarios del Estado benefactor exigen la implantación drástica de una política generosamente benefactora. Según ella, es necesario quitar a los que tienen, para dárselo a los que no tienen; arrebatar su patrimonio a los ricos para repartirlo entre los pobres. Como bien se comprende se trata de una política dádovosa que alimenta su generosidad con el dinero de los otros.

No hay ningún país en el mundo en donde, con la aplicación de tal clase de política de justicia social, se hayan amenguado siquiera las carencias que padecen las masas marginadas. En ninguno se ha producido alivio, ni se ha disminuido la miseria. Los fondos benefactores han sido absorbidos en el camino por la burocracia y por lo héroes del enriquecimiento ilícito. Mientras tanto, los pobres siguen tan pobres y tan necesitados como antes.

La quiebra de esta política acaba de ser declarada oficialmente por un organismo insospechable de asumir la defensa de los ricos, ni de pretender salvaguardar sus intereses. La autora de la declaratoria de quiebra de la política de beneficencia es nada menos que la FAO, el organismo burocrático de las Naciones Unidas, para la Agricultura y la Alimentación.

La FAO anuncia oficialmente que, en la hambreada Bangladesch "se proporcionó trabajo a cerca de dos millones de personas, quienes trabajaron en la reparación de canales, a cambio de alimentos". En este caso dramático de Bangladesch, no hubo beneficencia, ni dádava, ni justicia social: hubo duramente, alimentos a cambio de trabajo en los canales.

DURANTE EL presente año, el Programa Mundial de Alimentos, proyecta conceder ayuda alimentaria por valor de 600 millones de dólares, a personas que desempeñen trabajos y actividades de desarrollo económico y social, en diversos sectores del mundo.

Otra vez, comida a cambio de trabajo, lo que significa negación de toda beneficencia, y eliminación de toda política de generosa justicia social, que les quita a los que trabajan y producen para obsequiarlo a quienes ni trabajan ni producen.

La FAO continúa informando que el Programa Mundial de Alimentos, con la finalidad de favorecer a los marginados, ha creado en los países subdesarrollados cerca de ocho millones de puestos de trabajo, con lo que se ha beneficiado a una masa humana de 38 millones 600 mil personas.

Crear puestos de trabajo es precisamente lo que hace el capitalismo, beneficiando con ello a los familiares de quienes ocupan esos empleos. De modo que el Programa Mundial de Alimentación no hace

—Favor pase a la Pág. 70.



Fusas y semifusas

Por Aída de Verdi

AZUCAR

"Amas de casa llamaron telefónicamente ayer a EL DIARIO DE HOY para quejarse nuevamente por la falta de azúcar en muchas tiendas de San Salvador y en ciudades del interior del país".

"Algunas familias de CASA GRANDE también ocuparon 'la pita bruja' para hablar a la Cooperativa Azucarera y les contestaron que sí había hasta por quintales; pero al llegar para adquirir la sacarina agreste se dieron con la puerta en los NUNUCOS y con un rótulo: 'En esta oficina no hay ni siquiera diabéticos.... Váyanse para EL JI-BOA...'

LIBROS

"En la Policía de Hacienda fue inaugurada la Primera Feria del Libro, montada por la Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación. La exposición de autores nacionales será llevada a todos los cuerpos de seguridad".

Como la Feria FUE MONTADA por la Dirección de Publicaciones, es natural que abundará en los anaqueles ME MONTO EN UN POTRO, de Rivas Bonilla; y por aquello de que será llevada a los cuerpos de seguridad, es de rigor dar alguna plática sobre la literatura policiaca de Aghata Cristí

—Favor pase a la Pág. 42.

AL COMPAS DEL TIEMPO

Una anécdota del Embajador Lozano

Por José Humberto Campos

Alfredo González W., oriundo de Coahuila, México, que llegó hace algún tiempo a Los Angeles para trabajar en el periódico "La Opinión", relata que la tarde del domingo 7 de diciembre de 1941 él y su familia estaban descansando en un parque de Los Angeles, cuando oyó por radio la noticia de que los japoneses habían atacado la flota norteamericana en Pearl Harbor.

De inmediato —continúa— me hice presente en la redacción del diario, y juntamente con su director Ignacio E. Lozano lanzamos una edición extra, cuyo esfuerzo nos dio la satisfacción de ganar la noticia y lograr un sonado éxito, un verdadero hit de la noticia, puesto que nos adelantamos a los demás periódicos.

"La Opinión" es el diario impreso en off-set que se publica en Castellano en la ciudad de Los Angeles, California. Fue su fundador Daniel Lozano, de origen mexicano, cuya nacionalidad no la cambió nunca.

El primer número salió a la luz el 16 de septiembre de 1926; de modo

—Favor pase a la Pág. 38.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press.

Hoy es lunes 27 de septiembre, el 271 día de 1976. Quedan 95 días en el año.

1290. Mueren cien mil personas en un terremoto en la Provincia de Chile, en China.

1540. El Papa Paulo III aprueba la creación de la orden de los jesuitas.

1660. Muere el futuro San Vicente de Paúl.

1821. El ejército de Iturbide entra en Ciudad de México y una junta provincial gubernativa constituye la regencia.

1825. George Stephenson opera la primer locomotor, en Inglaterra, que arrastra un tren de pasajeros.

1852. Los jesuitas son expulsados de Ecuador acusados de manejos contra la República vecina de Colombia.

1854. Primer gran desastre a un

—Favor pase a la Pág. 55.

POR EL MUNDO JURIDICO Elogio de los jueces

Por el Dr. Raúl Lara S.

—I—

Las Leyes de Partidas definen a los jueces "como homes bonos que son apuestos para mandar o hacer derecho". Eduardo Pallares, de quien es la cita anterior, da esta definición de Juez: "El funcionario judicial investido de jurisdicción para conocer, tramitar y resolver los juicios así como para ejecutar la sentencia respectiva". Y este mismo autor apunta lo siguiente: "La misión del juez ha sido exaltada muchas veces porque la justicia que debe impartir es una de las virtudes más elevadas; más necesarias para la convivencia humana". La palabra justicia —continúa el autor referido— escribió el juriscónsulto Jacinto Pallares, "es la palabra más santa que ha salido de labios humanos"; y Hugo Alsina —concluye el autor— subraya la noble misión que ha sido encomendada los jueces cuando dice: "Su misión no puede ser más augusta ni más delicada; a él está encomendada la protección del honor, la vida y los bienes de los ciudadanos".

Ciertamente, se necesita ser hombre bueno, y tener vocación para la administración de justicia, para ser Juez en el noble sentido de esta palabra. Y además, necesita el Juez de valor y de vertical rectitud para rechazar las tentaciones y las presiones, tanto de arriba como de abajo, y de todas direcciones, que a menudo se confabularán en su contra para desviarle de su alta misión.

¿Y de dónde le viene al Juez la jurisdicción de que está investido? De la ley, simple y llanamente de la ley, que al darle jurisdicción, le inviste también del imperio para que su alta misión se cumpla sin tropiezo. Para el juriscónsulto español Don Joaquín Escriche y Martín, "imperio es la facultad de mandar y usar de la coacción y la coacción, como que sin esa facultad no podrá ejercerse la jurisdicción". No sólo tienen los jueces —escribe— "el imperio o mando que les es indispensable para ejercer la facultad de conocer y decidir sobre los asuntos de su incumbencia, sino que tienen también, hablando generalmente, todo el que necesitan para ejecutar y llevar a efecto sus decisiones o sentencias en la forma que prescriben las leyes".

La Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código de Procedimientos Civiles, el Código de Instrucción Criminal, la Ley de Procedimientos Mercantiles, la Ley de Procedimientos Constitucionales, la Ley de Casación, la Ley de Procedimientos Especiales sobre Accidentes de Tránsito, el Código de Trabajo, la Ley de Inquilinato, la Ley de Adopción, la Ley de Estado Peligroso, la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, el Código Penal Militar y de Procedimientos Militares y otras leyes secundarias regulan la potestad de administrar justicia, la jurisdicción y la competencia de nuestros Jueces, término este último que comprende a los Magistrados y otros funcionarios específicos a quienes les están confiadas las materias propias de cada uno de los fueros y dentro de determinado territorio.

Algunos se preguntarán, como ya otros se han preguntado: ¿Y son

—Favor pase a la Pág. 69.

INCIERTO FUTURO PARA CHINA Después de la muerte de Mao

Por Guillermo Martínez Márquez

La muerte de Mao abre un extenso e incierto capítulo en torno al papel de China en la historia contemporánea. La lucha por el Poder nacional y la rivalidad con la Unión Soviética por la hegemonía del comunismo en el mundo, son viejos temas que los comentaristas tratarán de actualizar. Pero ahora, como en el pasado, las conjeturas prevalecerán sobre los hechos. Mucho tiempo pasará antes de que podamos precisar las consecuencias políticas e internacionales de la desaparición del fundador y caudillo de la revolución china.

Aunque parezca increíble son muy pocas las cosas que sabemos con exactitud sobre la nación más populosa del orbe. El idioma y la extensión territorial fueron siempre obstáculos al mejor conocimiento del país, y el comunismo consolidó la muralla de su incomunicación con Occidente. Tal vez dentro de poco tiempo sabremos más de Marte que de China, porque en el planeta vecino nadie se ha opuesto hasta el presente a las maniobras de un artefacto terrestre y no parecen necesarios visas de entrada ni permisos de salida.

Ante la muerte de Mao lo primero que puede advertirse es que no podía constituir una sorpresa para los observadores internacionales que desde hace años habían informado que padecía de cáncer en la garganta. Sin que a los más enterados les fuese posible agregar si había sido sometido a una operación quirúrgica, ni siquiera si los facultativos le habían prohibido que mantuviese su conocido hábito de fumar. Posteriormente, Mao recibió a muchos distinguidos visitantes extranjeros —entre ellos los Presidentes Nixon y Ford— y no volvió a hablarse más de su incurable dolencia. Los analistas preferían hablar de competencias de tennis de mesa (ping-pong).

Para aumentar la confusión podría recordarse que la noticia de la muerte de Mao ha circulado otras veces. En 1972, por ejemplo, algunos diarios de Hong Kong, informaron que Mao "había desaparecido", días después agregaron que "estaba gravemente enfermo" y finalmente divulgaron rumores sobre "su muerte". Fue el viaje de Nixon el que puso punto final a estas especulaciones.

La admisión del régimen de Pekín en las Naciones Unidas dio paso a comentarios optimistas sobre el futuro de las relaciones diplomáticas con el mundo Occidental. Pero poco más tarde, (1973), en el X Congreso del Partido Comunista Chino, se afirmó sin empacho alguno que "la situación internacional se caracteriza por un gran desorden, y este desorden es buena cosa". Por esta época, también, aumentaron los comentarios sobre la creciente tirantez de relaciones con Moscú. En la Asamblea de la ONU, los delegados de Mao atacaron sin piedad a los de Moscú. Para algunos, "China había cobrado inusitada importancia en la llamada política triangular (Washington-Moscú-Peking)". El Dr. A. Doak Barnett, de la Brookings Institution, un centro de investigación sobre las relaciones de Estados Unidos, y

—Favor pase a la Pág. 40.